



Irapuato, Gto., 31 de agosto de 2023.
Oficio número: CM/CT28/2023.
Sección: Contraloría Municipal.
Asunto: Informe de seguimiento segundo trimestre 2023.
Referencia: RNV CCSE/004/2022
Clave de la Serie: 6.0.6



Dr. Erik G. Ramírez Serafín.

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
 Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
 Presente.

Con la finalidad de remitir a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato (SESEA), mediante el Formato 4 de Aceptación de las recomendaciones no vinculantes (RNV) **en materia de fortalecimiento de las compras públicas estatales y municipales**, emitida mediante **Acuerdo CCSE/004/2022**, en atención a los oficios SEA/SE/997/2023 y SEA/SE/2944/2022 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, notificado a la Presidenta Municipal de Irapuato en correo electrónico de fecha 17 de abril del presente año en sentido de emitir la respuesta a la recomendación no vinculante, se da atención a sus oficios relacionados en el siguiente cuadro:

Acuerdo RNV	Oficio SESEA de Seguimiento	Dirección del Municipio que Informa	Oficio de Respuesta	Documentos Adjuntos al presente
CCSE/004/2022	SEA/SE/997/2023 SEA/SE/2944/2023	Oficialía Mayor	OM/483/2023	Formato 4 de Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas.

Solicito de la manera más atenta acusar la recepción del formato 4 del acuerdo de la recomendación no vinculante, así como el oficio de respuesta de las Dirección del Municipio.

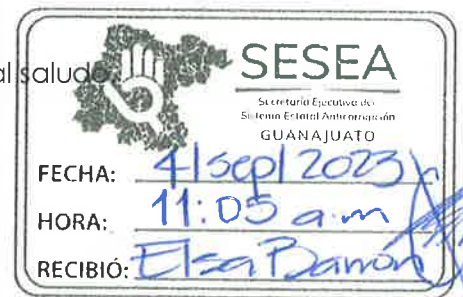
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Contralora Municipal de Irapuato
Patricia Aguilar Gallardo

- C.c.p.
- Archivo
 - Lic. **Alvaro Pereira Luna**, Secretario Particular. En atención a los correos electrónicos de fecha 17 y 18 de abril del 2023 y al oficio SP/343A/2023 de fecha 18 de abril del 2023.
 - Lic. **Adriana Elizarraraz Sandoval**, Oficial Mayor. En atención a su oficio OM/509/2023.
 - Lic. **Salvador Alonso Ruiz García**, Secretario Técnico. Para su conocimiento.

Elaboró: SIG
 Revisó: GMBC
 Autorizó: PAG



2024
 200 AÑOS DE GRANDEZA
 GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 Álvaro Obregón no. 100, 4to. piso Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
 462 606 9999 ext. 1701
 www.irapuato.gob.mx



No. de Oficio: OM/483/2023
Asunto: Aceptación de la Recomendación No Vinculante,
del Acuerdo CCSE/004/2022.

Irapuato, Guanajuato; a 24 de agosto del 2023.
2024, 200 Años de Grandeza: Guanajuato como Entidad Federativa, Libre y Soberana.

Mtro. Erik G. Ramirez Serafin
Secretario Tecnico de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupcion de Guanajuato.
P r e s e n t e .

La suscrita C. Adriana Elizarraraz Sandoval, en mi carácter de Oficial Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato, por medio del presente escrito y en atención al acuerdo **CCSE/004/2022**, aprobado por la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, referente a la recomendación no vinculante dirigida a los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, Organismos Autónomos, **Ayuntamientos** y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupcion de Guanajuato, en materia de fortalecimiento de las compras públicas Estatales y Municipales, ante dicha recomendación me permito manifestar lo siguiente:

He de informar que a través del presente oficio **SE ACEPTA** la recomendación no vinculante, referida en el párrafo que antecede, en los términos del anexo señalado como número 4, referente a la **“Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas”**.

Lo anterior conforme a lo señalado en el artículo 89 fracción XIV y 90 fracción II del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Irapuato, Guanajuato y artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupcion de Guanajuato.

Sin mas por el momento envié un saludo.

Atentamente
IRAPUATO ¡Con Paso Firme!

C. Adriana Elizarraraz Sandoval
Oficial Mayor del Municipio de Irapuato, Guanajuato.

AES * L'Ca/s

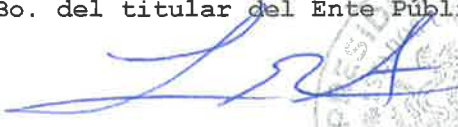
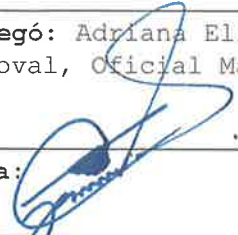
2024
200 AÑOS DE GRANDEZA
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

OFICIALÍA MAYOR
Av. Álvaro Obregón No. 100, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.
(462) 606 99 99 Ext. 1580, 1581 y 1582
www.irapuato.gob.mx

Formato 4
Aceptación de la Recomendación No Vinculante
y Calendario de Acciones Concretas

Objetivo: Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

Fecha de registro: 08.08.2023		Clave de la Recomendación: ACUERDO No. CCSE/004/2022	
Ente Público: Presidencia Municipal de Irapuato, Guanajuato.			
Plan de trabajo			
Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante			
1. Adriana Elizarraraz Sandoval. Oficial Mayor.			
3. Adrián Ramírez Irazaba. Director de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.			
2. Carlos Alberto López Soto. Coordinador de Análisis de Información.			
Acciones a implementar		Periodo de ejecución	
<p>Fraccion I.- Armonizar los reglamentos municipales para que atiendan las necesidades planteadas en el estudio de opinión relativo a la percepción ciudadana sobre la corrupción en compras públicas.</p> <p>Sobre este tema y para atender las inquietudes y problemática planteada relativo a la percepción ciudadana sobre la corrupción en compras públicas, se incluirá de manera general, dentro de las normas aplicables municipales en materia de Adquisiciones y Contrataciones Públicas, un apartado que prevea los mecanismos en los que se visualice de manera clara la forma en que se ejecutan y llevan a cabo los procedimientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios en cumplimiento con los principios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>		31.03.2024	
<p>Fraccion III.- Continuar implementando la Recomendación no vinculante: En materia de contrataciones públicas pra evitar la participcion y/o contratacion de Empresas que facturan operaciones simuladas (EFOS).</p>			

<p>Por parte de la Dirección de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Irapuato, Guanajuato se continuarán realizando los trabajos y fortaleciendo los mecanismos para evitar la participación y/o contratación de Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS), implementando los mecanismos de control y supervisión para el seguimiento y cumplimiento de dicho compromiso.</p>	<p>Permanente.</p>
<p style="text-align: center;">Vo. Bo. del titular del Ente Público:</p>  <p style="text-align: center;">C. Lorena del Carmen Alfaro García Presidenta Municipal de Irapuato, Guanajuato</p>	
<p>Entregó: Adriana Elizarraraz Sandoval, Oficial Mayor.</p> 	<p>Recibió: Mtro. Erico Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato</p>
<p>Firma:</p>	<p>Firma:</p> 